



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador. C.A

2203/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día catorce de octubre de dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2203, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] guión [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: **“Número total de personas atendidas por tipo de violencia (herida por arma blanca, herida por arma de fuego, golpes, lesiones, violación, etc.) en cada uno de los establecimientos del ISSS para cada uno de los años en el periodo 2005-2014.”**, hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Jefatura de Departamento de Vigilancia Sanitaria del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento por esta Oficina, se recibió por parte de de la Jefatura del Departamento de Vigilancia Sanitaria archivo electrónico de la información consistente en: Cuadros en cual se detallan las lesiones por violencia social, heridas por arma blanca por Centro de Atención, Heridas por arma de fuego por Centro de Atención, violencia por maltrato físico por Centro de Atención y violencia sexual por Centro de Atención correspondientes a los periodos 2005 al 2015.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

**Entréguese**, a la peticionaria la información detallada en la presente resolución la cual consta en archivo adjunto.

Notifíquese,

Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Torre ISSS TEL. 2591-3202